

TAREAS DIRECTIVAS

P1.2. Tiempo dedicado a tareas directivas

Resumen

En el año 2000 los profesores, las familias, los inspectores, los directores y los otros miembros del equipo directivo de los centros de educación obligatoria señalan que el director dedica tiempo en primer lugar a las tareas de administración y gestión del centro, seguidas de las propias del clima del centro, de las exigidas en los contactos con los padres y de las que conllevan las relaciones con organismos institucionales; en último lugar queda el tiempo dedicado por el director al trabajo con el profesorado. Desde 1997 se ha priorizado el tiempo dedicado a la administración y gestión del centro, mientras que el trabajo con el profesorado sigue manteniéndose en último lugar.

Los profesores e inspectores emiten las valoraciones más bajas acerca del tiempo empleado por los directores a estas tareas; las valoraciones más altas proceden de los propios directores, de los otros miembros del equipo directivo y de las familias.

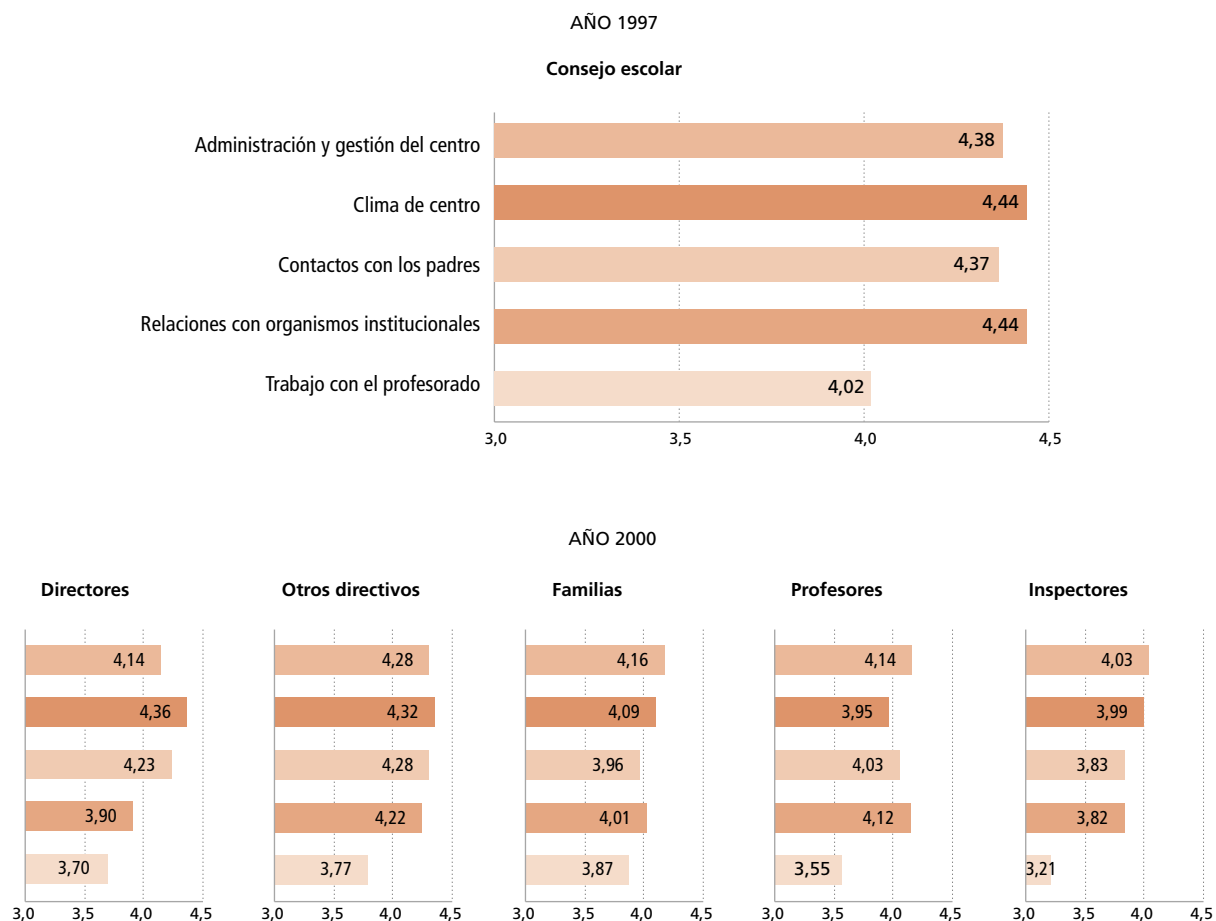
Grado en que el director se ocupa de determinadas funciones directivas en opinión de: el propio director, otros miembros del equipo directivo, el profesorado, las familias y el inspector del centro.

Con el fin de valorar el tiempo dedicado a las tareas directivas que se desarrollan en los centros educativos, este indicador toma las respuestas dadas por cuatro colectivos sobre el grado en que el director o directora de su centro dedica tiempo a realizar o animar dieciséis funciones propias de su cargo. Los colectivos encuestados pertenecientes a centros, públicos y privados concertados, que imparten educación obligatoria son: profesores, familias, inspectores, el propio director y otros miembros del equipo directivo. Las funciones directivas que valoran se engloban en cinco bloques: trabajo con el profesorado, administración y gestión del centro, contactos con los padres, relaciones con organismos institucionales y clima del centro.

Las valoraciones de todos los colectivos alcanzan medias aritméticas, en una escala de cinco grados, entre 3,21 (media más baja, alcanzada por los inspectores al valorar el trabajo que los directores hacen con el profesorado) y 4,36 (media más alta, emitida por los directores de los centros sobre su dedicación al clima de centro). Se deduce, por lo tanto, que el director dedica a realizar o animar las funciones por las que se pregunta entre “algo (de tiempo)”, valor 3 de la escala, y “mucho (tiempo)”, valor 5. Los colectivos que emiten las valoraciones más altas son los “otros directivos” (jefe de estudios y secretario), el propio director y las familias, por este orden; las valoraciones más bajas proceden de los inspectores y de los profesores, también por este orden. Ver gráfico 1.

En el mismo gráfico puede verse como las medias de opinión alcanzadas en los cinco bloques de funciones directivas por cada colectivo hacen que estos bloques se ordenen de forma diferente, lo que significa una diferente percepción de cada colectivo del tiempo que dedica el director a cada uno de ellos. Aunque no existen dos colectivos en los que todas las funciones queden ordenadas de la misma forma, resumiendo por término medio la opinión de todos ellos, se deduce que el director dedica más tiempo, en primer lugar, a las actividades *relacionadas con la administración y gestión* del centro, como son la ejecución de los acuerdos de los órganos colegiados, el control presupuestario, la identificación de las necesidades del centro, el control de proyectos de mejora y el asegurar el buen uso de instalaciones y recursos; le siguen las funciones *relacionadas con el clima de centro*, como el ser sensible a las necesidades de la comunidad escolar, intervenir en conflictos y promover buen clima de relaciones; en tercer lugar, las funciones *relacionadas con los contactos de madres y padres*, tales como las comunicaciones con ellos y la información a la comunidad escolar; seguidamente las tareas *relacionadas con los organismos a nivel institucional*, como la relación con las instituciones y con la Administración; por último, las tareas directivas que reciben menos dedicación del director en opinión de todos los colectivos son las *relacionadas con el profesorado* tales como promover el aprovechamiento de capacidades del profesorado, informarse de la competencia profesional, promover trabajos en equipo y generar procedimientos de formación en el centro. (Continúa).

Gráfico 1.P1.2: Importancia que concede cada colectivo a la dedicación del director a las tareas directivas. Medias de opinión (escala 1-5).



Resumen

Tanto directores como inspectores señalan que en los centros públicos el director dedica más tiempo que el director de los centros privados a: ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados, garantizar la aplicación del presupuesto, ser sensible a las necesidades y aspiraciones de la comunidad escolar, intervenir para solucionar conflictos en la comunidad educativa y establecer relaciones con instituciones exteriores; por el contrario, en los centros privados concertados el director dedica más tiempo que su homólogo de la enseñanza pública a todas las funciones relacionadas con el profesorado.

Las discrepancias más fuertes entre la opinión del propio director y de los otros colectivos medidas por el diferente orden en que quedan ordenadas las medias de opinión son las siguientes: las tareas propias del clima de centro ocupan para los directores el primer lugar, para los profesores, el cuarto puesto; en cambio, las actividades que conllevan las relaciones con organismos institucionales ocupan para el director el cuarto puesto y en opinión de los profesores son las segundas; las tareas propias de los contactos con las madres y padres para el director ocupan el segundo puesto y para las familias quedan en cuarto lugar. Ver gráfico 1.

Las valoraciones de las funciones directivas siguen las tendencias generales descritas tanto en los centros públicos como en los privados concertados, aunque entre ellos aparecen algunas diferencias. Para analizarlas se toman las opiniones solo de dos colectivos: los directores de los centros y los inspectores. Ver gráfico 2. En líneas generales coinciden directores e inspectores en señalar, en primer lugar, que en los centros públicos el director dedica más tiempo que el director de los centros privados a: ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados, garantizar la aplicación del presupuesto, ser sensible a las necesidades y aspiraciones de la comunidad escolar, intervenir para solucionar conflictos en la comunidad educativa, facilitar información a la comunidad escolar y establecer relaciones con instituciones exteriores; en segundo lugar, que en los centros privados el director dedica más tiempo que su homólogo de la enseñanza pública en todas las funciones relacionadas con el profesorado; y, finalmente, directores e inspectores coinciden en que el director dedica en ambos tipos de centros el mismo tiempo para: identificar las necesidades del centro, promover un buen clima de relaciones en el centro y mantener un clima de comunicación con las madres y padres. Son muy pocas las funciones directivas en las que aparecen pequeñas discrepancias entre la valoración del director y del inspector; así, por ejemplo, aunque los directores de los colegios públicos significativamente dicen que emplean más tiempo que los de los centros privados en promover un buen uso de instalaciones, mobiliarios y materiales, los inspectores sin embargo, no ven diferencias entre ambas redes de centros en esta función.

Comparando estos datos del año 2000 con otros que se tienen del año 1997⁽¹⁾ correspondientes a una valoración que hace el consejo escolar de parecidas funciones directivas, pueden sacarse algunos datos evolutivos tomándolos con cierta precaución ya que la valoración no es emitida por el mismo colectivo. Se observa que el trabajo con el profesorado sigue siendo en ambos momentos lo que menos tiempo lleva a los directores; durante estos años se ha priorizado el tiempo dedicado por el director a la administración y gestión del centro y ha bajado puestos el tiempo dedicado a contactos con padres y a las relaciones con organismos institucionales. Ver gráfico 1.

Tabla 2.P1.2: Diferencias y similitudes en centros públicos y privados concertados respecto a la dedicación del director a las tareas directivas. 2000.

	Según los directores de los centros	Según los inspectores de los centros
Administración y gestión del centro		
Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados	▲	▲
Garantizar aplicación presupuesto y realizar control presupuestario	▲	▲
Impulsar identificación necesidades del centro y tomar medidas	●	●
Controlar ejecución de proyectos de mejora acordados por el centro	●	■
Asegurar el buen uso de instalaciones, mobiliarios y materiales didácticos	▲	●
Clima del centro		
Ser sensible a las necesidades y aspiraciones de la comunidad escolar	▲	▲
Intervenir con el fin de resolver conflictos en la comunidad educativa	▲	▲
Promover buen clima de relaciones humanas en el centro educativo	●	●
Contactos con los padres		
Mantener clima de comunicación con los padres y madres del alumnado	●	●
Facilitar información a la comunidad escolar sobre la vida del centro	▲	▲
Relaciones con organismos institucionales		
Establecer relaciones con entidades e instituciones exteriores	▲	▲
Mantener relaciones con la Administración educativa y/o con el titular	●	▲
Trabajo con el profesorado		
Promover máximo aprovechamiento capacidades profesorado	■	■
Informarse sobre competencia profesional del profesorado	■	■
Promover trabajos en equipo	■	■
Generar procedimientos para formación y actualización del profesorado	■	■

▲	Más dedicación en centros públicos
■	Más dedicación en centros privados concertados
●	La misma dedicación en centros públicos y privados concertados

Especificaciones técnicas

Indicador calculado con las respuestas dadas por los directores sobre el tiempo que dedican a realizar dieciséis funciones directivas y con las respuestas de los profesores, familias, inspectores y los otros miembros del equipo directivo sobre la parte de tiempo que en su opinión dedica el director a las mismas tareas. Los colectivos pertenecen a centros educativos públicos y privados concertados tanto de educación primaria como de educación secundaria obligatoria. La información se pidió a través de una escala de valoración de cinco grados: 1 "nada", 2 "poco", 3 "regular", 4 "bastante" y 5 "mucho". Las funciones directivas se han agrupado en cinco bloques: relacionadas con el profesorado, con la administración y gestión del centro, con organismos superiores, con las familias y con el clima y la convivencia en el centro; la creación de estas variables se ha hecho con la media de las variables originales que las forman. Las opiniones de los directores e inspectores se han desagregado en función del tipo de titularidad de los centros: público y privado concertado.

Fuentes: Cuestionarios "Directivos" "Profesorado" "Familias" e "Inspección" del estudio: Evaluación de la función directiva. INCE. 2000. Sistema estatal de indicadores de la educación 2000. INCE. 2000.